

TRASPASO DE VEHÍCULOS CON FORMULARIOS ELECTRÓNICOS RECISIÓN DE CONTRATO (Persona Jurídica)

PASO 1: PRESENTAR LOS REQUISITOS GENERALES

No.	Requisitos
1	Pagar por la gestión de traspaso Q120.00, formulario SAT-8611 generado en Declaraguato o bancasat. Presentar constancia.
2	Tarjeta de circulación.
3	Certificado de Propiedad de Vehículos.
4	Factura y copias anuladas y fotocopias.
5	Nota de crédito del IVA y fotocopia
6	Nombramiento del Representante Legal y fotocopia o copia legalizada.
7	Documento Personal de Identificación (DPI).
8	Pasaporte en caso de ser extranjero.
9	Estar solvente del Impuesto de Circulación de Vehículos hasta el año actual.

PASO 2: REQUISITOS ADICIONALES PARA CASOS ESPECIALES

Placas de uso alquiler, urbano, comercial, de servicios, agrícola, industrial, de construcción o transporte de carga: debe estar inscrito en el Registro Tributario Unificado, (RTU) y contar con establecimiento activo, relacionado con el uso del vehículo o actividad comercial relacionada.

Placas de uso alquiler o urbano: Autorización de concesión de línea emitida por la municipalidad donde prestará el servicio.

Documento de Identificación

Si el contribuyente aún no cuenta con DPI, se aceptará constancias emitidas por RENAP.

PASO 3: OFICINAS O AGENCIAS PARA REALIZAR EL TRÁMITE

Región Central	Galerías Primma, Plaza San Rafael y Pacífic Villa Hermosa.
-----------------------	--

PASO 4: RESULTADO DEL TRÁMITE

En la Agencia Tributaria donde realice el traspaso, le entregarán los distintivos del vehículo: Tarjeta de circulación y certificado de propiedad del vehículo.